



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO

en Comunidad Piden a esta Cud de orden a su Cavallero si fiele
escuror le manden dar el quicha afortunado al Puro
de los de Reales y si en y a su ba y entendiendo ferra Cud a su
erda glo. Cud fiele escuror den adho. Conbenor y su harto
el atunqu Comidener a proporsion de las levantadas que
Obiere y dasto de su Comunidad. Y en quanto aver al he
ria que se fieren Corriendo como Cora la adm^{na} del Habitaro
de seti mas y libra de dho Pocado de orden de D^{no} y allargo
de la Junta para ello formada la parte de los dho Conbenor

afudar a ella a pedir lo que le conbenca =

W. Lamanit

[Illegible signatures]

En la d^{ca} de y de la Cud de faro en ocho dias del mes de
Mayo año de mill seto quarenta y cinco se juntaron a su
ordin^{do} lo d^{no} Daimé Lamanit Abogado de los Reales Consejo y
Alcalde Mayor de esta Cud de su Bayacaon de su Bay. Lanbora
D^{no} Fulco Sanchez de Fran Sabier de Quiera, D^{no} Alonso Rey de su
Romero D^{no} Pedro Mejia D^{no} Joseph Obiedo D^{no} Juan Vallejo de
D^{no} Juan Anrich D^{no} Joseph Garcia Siles, y D^{no} Juan Domingo Ref. D.

